

AVISO DE TRASLADO:

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE GUASCA CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que se hallan en traslado las liquidaciones del crédito, que empezará a correr a partir de la desfijación de éste aviso, por el término de tres (3) días, en los siguientes procesos:

Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Vencimiento de Término
Ejecutivo No 2020-00013	BANCOLOMBIA S.A.	PABLO ELIÉCER ROZO ROZO Y/O	Agosto 9 de 2.021	Agosto 12 de 2.021
Ejecutivo No 2019-00104	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JOSÉ GALINDO ROSAS URREGO	Agosto 9 de 2.021	Agosto 12 de 2.021

Para dar cumplimiento al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO, en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término legal de un (1) día.

**ÁNGELA PAOLA SUÁREZ SUÁREZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Angela Paola Suarez Suarez
Secretario Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Guasca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70f511d84cd6ca1d6e9290c3c6e80776b848d7ec4a01d542a245e977bf931773**

Documento generado en 09/08/2021 09:42:39 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>